

- El puesto JU030 JEFE/A DE UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS y modifica funciones de acuerdo con la Ficha descriptiva que forma parte del expediente.
- El puesto JU166 modifica funciones de acuerdo con la Ficha descriptiva que forma parte del expediente.

b) Creación de Puestos: crear en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Jerez los puestos que se indican en los siguientes términos:

DENOMINACION DE PUESTO	CODIGO	TP	F.P.	G.P.	A.E.	N.D.	C.E.
DIRECCION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS	DS038	F	C	A1/A2	AG/AE	26	870
SE ADSCRIBE A LA DELEGACION DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE							

C) Dotación de puestos: 1 puesto de Secretario/a de Delegados/as (AU030) SEGUNDO.- Proceder a la readscripción de los puestos de trabajo que resulten afectados por la modificación de la RPT operada por el presente acuerdo.

TERCERO El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de la fecha aprobación por la Junta de Gobierno Local.

CUARTO.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del presente Acuerdo.

QUINTO.- Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Jerez de la Frontera, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación."

La Junta de Gobierno Local, vista la Memoria justificativa de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo suscrita por la Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos y la Directora del Servicio de Recursos Humanos. Vistos asimismo, el informe jurídico de Técnica de Recursos Humanos, el informe de la Directora del Servicio de Recursos Humanos y el informe emitido por la Intervención Municipal; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

17/12/2021. Laura Álvarez Cabrera. Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos. (Por R.A. de 19/07/2019). Firmado. Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. Firmado.

Nº 115.552

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
ANUNCIO

OFERTA EMPLEO PUBLICO 2021

La Alcaldía por Decreto número 4.910/2021, de 20 de diciembre de 2021, ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2021, con la composición que se recoge en el siguiente:

ANEXO

(1)	DENOMINACION	CODIGO	PLAZA	GRUPO	SISTEMA
1	Responsable Contabilidad	611.003	Adm. Especial	A1	Promoción Interna
1	Responsable Subvenciones	N920.029	Adm. Especial	A1	Promoción Interna
1	Responsable Secretaria	N920.027	Adm. General	C1	Promoción Interna
2	Oficiales Policía Local	222.018 222.019	Adm. Especial	C1	Promoción Interna
2	Subinspectores Policía Local	222.008 222.010	Adm. Especial	A2	Promoción Interna
1	TAE.	N311.002	Adm. Especial	A1	Turno Libre
1	TAE. Arquitecto	432.017	Adm. Especial	A1	Turno Libre
1	TAE. Información y Documentación/ Historia	N920.039	Adm. Especial	A1	Turno Libre
2	TAG.	N4312.003 N151.013	Adm. General	A2	Turno Libre
6	Policía Local	222.078 222.082 222.098 222.043 222.127 222.070	Adm. Especial	C1	Turno Libre
PERSONAL LABORAL					
1	TAE. Ingeniero Técnico. JSLV	N163.019	Adm. Especial	A2	Turno Libre

(1) Numero
20/12/2021. EL ALCALDE. Fdo.: JOSE JUAN FRANCO RODRÍGUEZ.
Nº 115.665

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
EDICTO

Aprobado por Decreto de la Delegación de Hacienda de esta Corporación el

Padrón de la Tasa por recogida de Basuras correspondiente al sexto bimestre de 2021, meses de noviembre-diciembre, se expone al público durante el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen por parte de quienes tuvieren un interés legítimo, pudiendo interponerse por éstos el recurso previo de reposición previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de UN MES, a contar desde el inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública del Padrón.

Transcurrido el periodo de reclamaciones se considerará firme el mencionado Padrón con las modificaciones que, en su caso, pudieran acordarse y no surtiendo efecto toda posterior reclamación que no se funde en errores aritméticos o de hecho.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación se comunica el cobro en periodo voluntario del referido Padrón (R.D.939/2005, de 29 de Julio).

El plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas por el citado concepto abarcará desde el día 30 de diciembre de 2021 al día 01 de marzo de 2022, ambos inclusive.

Los contribuyentes podrán abonar los recibos en las formas previstas por la empresa adjudicataria del servicio de cobro de recibos Aqualia, haciendo uso de las modalidades de domiciliación bancaria, mediante transferencia bancaria (indicando nº de cliente) en el Banco Santander, Bankia, Caixabank o Banco Sabadell, pago a través de oficina virtual (aqualiacontact.com) o a través de la APP Mobile, así como en las oficinas sitas en C/ Hermano Fermín nº 39 en el horario de 9:00 a 13:00 horas, y en C/ Botavara nº 9 en el horario de 9:30 a 12:00 horas.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso anteriormente citado, las deudas no satisfechas por los contribuyentes serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo de apremio así como los correspondientes intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento. 20/12/21. EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Fdo.: David Salazar González.

Nº 115.743

AYUNTAMIENTO DE ROTA
ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021, al punto 6º.3 de urgencias, ha procedido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021, en la que se incluyen las siguientes plazas:

ACCESO LIBRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo/Subgrupo	Cuerpo/Escala	Subescala/Clase	Nº vacantes	Denominación
A1	Ad. Especial	Técnico/Superior	1	Arquitecto
A2	Ad. General	Gestión	1	Técnico de Gestión
A2	Ad. Especial	Técnico/Medio	1	Trabajador social
C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	2	Agente policía local
C2	Ad. General	Auxiliar	8	Auxiliar administrativo
C2	Ad. Especial	Cometidos especiales	3	Oficial albañil
C2	Ad. Especial	Cometidos Especiales	1	Conductor
E	Ad. Especial	Cometidos especiales	3	Peón albañil
E	Ad. Especial	Cometidos especiales	1	Peón mantenimiento

PROMOCIÓN INTERNA FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo/Subgrupo	Cuerpo/Escala	Subescala/Clase	Nº vacantes	Denominación
C2	Ad. Especial	Técnica/Auxiliar	3	Administrativos

Lo que se hace público, para general conocimiento. 17/12/2021. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: María Antonia Fraile Martín. Nº 115.912

Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).
PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros